

Guayaquil. Febrero 28 del 2006

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCALESIA S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2005.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía no refleja resultado operacional, ya que no ha tenido ni ingresos ni gastos y solo cuenta en la actualidad con la cantidad de \$200.00 como capital correspondiente al pago del 25% del capital social de la misma.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

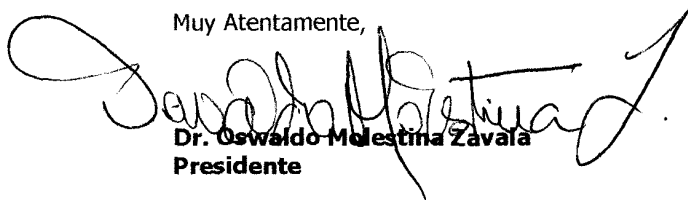
1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de que merecen ser tomados en cuenta, tanto más que, pese a los esfuerzos realizados, aún no se ha podido clasificar la compañía en el Ministerio de Turismo. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2005:

RUBROS	2.005 (en dólares completos)
Activo	\$ 200.00
Pasivo	0.00
Capital Suscrito	800.00
- Capital suscrito y no pagado	600.00
Patrimonio	200.00
Ingresos	0.00
Egresos	0.00
Utilidad antes de impuestos	\$ 0.00

1.5.- Las expectativas para el próximo año es que la compañía después de obtener su licencia de turismo comience a operar en la provincia de Galápagos en actividades de turismo receptivo, para lo cual se tiene previsto iniciar los trámites pertinentes.

Muy Atentamente,


Dr. Oswaldo Molestina Zavala
Presidente

